



**RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE MARZO 31 DEL 2015.**

**ASISTENTES:** Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández, y Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, y Abg. Paola Baratau Llorente.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del Concejo de 17 y 24 de marzo del 2015.
2. Conocimiento y aprobación del informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de marzo 9 del 2015, relacionado con el pedido formulado por INMOBILIAR, respecto a la revocatoria del comodato y entrega en donación al Ministerio de Educación, del terreno donde se encuentra construido el Colegio Réplica Nicolás Infante Díaz.
3. Análisis y resolución sobre la situación del predio ubicado en el sector Aguas Claras de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo.
4. Recibir el informe del Gerente de la Unidad Administrativa "Quevedo, Shopping Center".
5. Conocimiento y resolución del informe jurídico que se relaciona con la transferencia de dominio de los inmuebles donde funcionan las Unidades Educativas Municipales (escuelas y colegios) a favor del Ministerio de Educación, (MINEDUC).
6. Análisis y resolución sobre la situación de los habitantes del sector Playa Grande de la Parroquia Nicolás Infante Díaz, que se encuentran en zona de riesgo.
7. Asuntos varios.

**PRIMER PUNTO.**

- 1.1. Aprobar las actas de las sesiones del Concejo de Quevedo ordinarias de 17 y 24 de marzo del 2015, con la siguiente observación, en el acta de 17 de marzo, en la pág. 6, línea 15, debe cambiarse la palabra prensa por "empresa", porque la frase es empresa privada, y no prensa privada

**SEGUNDO PUNTO**

---

Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.  
Teléfono 2796960, extensión 139.



2.1. Acoger favorablemente el informe de la señora Procuradora Sindica Municipal, de 9 de marzo del 2015, y en consecuencia, aprobar lo siguiente:

2.1.1. Revocar la resolución tomada por el Concejo en sesión ordinaria de 15 de julio del 2011, mediante la cual se dio en comodato al Ministerio de Educación un lote de terreno de 28.592,45 m<sup>2</sup>. ubicado en el sector San Rafael, adyacente a la terminal terrestre, para la construcción del Colegio replica Nicolás Infante Díaz; y

2.1.2. Conceder en donación en forma real y efectiva como cuerpo cierto, con todos los usos, costumbres y servidumbres, el bien inmueble denominado lote "B", de 7.621,30m<sup>2</sup>, ubicado en la parte posterior de la terminal terrestre, de la parroquia 24 de mayo de este cantón a favor del Ministerio de Educación.

#### **TERCER PUNTO:**

3.1. Acoger el informe de la señora Procuradora Sindica Municipal, contenido en oficio No.190-AJ-14, de 30 de septiembre del 2014, y ratificado en oficio No.112-AJ, de 19 de marzo del 2015, y consecuentemente, REVOCAR la resolución del Concejo, tomada en sesión ordinaria de 5 de septiembre del 2015, mediante la cual se entregó en donación al Ministerio de Salud Pública 8 hectáreas del terreno de propiedad municipal ubicado en el sector Aguas Claras, de la parroquia 24 de Mayo, Cantón Quevedo, para allí se construya un Hospital General de 120 camas y que todo vuelva a su estado anterior.

#### **CUARTO PUNTO:**

4.1 Se recibió el informe técnico, administrativo y financiero, presentado por el Ing. Tito Zambrano, Ex Gerente de la Unidad Administrativa Quevedo Shopping Center.



**QUINTO PUNTO:**

5.1. Acoger favorablemente el informe de la señora Procuradora Sindica Municipal, contenido en oficio No.114-AJ-15, de marzo 19 del 2015, y en consecuencia entregar en donación al Ministerio de Educación del Ecuador los terrenos señalados y singularizados en los informes técnico de Planeamiento Urbano y Avalúos y Catastros, cuyo detalle es el siguiente:

- ✓ Área comunal de la lotización 17 de marzo 1298.27 m2. donde funciona la Unidad Educativa 17 de Marzo, de la parroquia urbana El Guayacán.
- ✓ Área comunal de la lotización Juan de Dios Avilés Zárate, con una superficie de 743,40 m2. donde funciona la Unidad Educativa Juan de Dios Avilés Zárate, de la parroquia urbana 24 de Mayo.
- ✓ Área comunal de la lotización Ciudad del Norte, con una superficie de 2.800,00m2, donde funciona la Unidad Educativa Ciudad del Norte de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo.
- ✓ Desmembrar 3.080,14 m2. de terreno del Complejo Deportivo Municipal Ciudad de Quevedo, ubicado en la lotización 20 de Febrero de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, donde funciona el Colegio Municipal Ciudad de Quevedo, y donar dicha área al ministerio de Educación.

**SEXTO PUNTO:**

6.1. Delegar a la Comisión de Legislación en conjunto con la Comisión de Planeamiento Urbano y el Departamento de Avalúos y Catastros, para que consigan un lote de terreno de 7.000 m2., adoptando cualquier figura legal, y presenten un proyecto para la reubicación de 35 viviendas que están situadas en zona de riesgo por deslaves en la parroquia Nicolás Infante Díaz.

\*\*\*\*\*